



AYUNTAMIENTO DE MUXUPIP 2012-2015

Fracción VII: Los servicios que ofrecen, trámites, requisitos y formatos y el monto de derechos para acceder a ellos correspondiente al año 2014

Dirección y/o servidor que ofrece el servicio/trámite	Nombre del trámite y/o servicio recibido	Requisitos	Formatos para acceder a estos trámites y servicios	Monto de los derechos cobrados por estos tramites
Presidente Municipal	Apoyos económicos, por gastos médicos o servicios funerarios	1. solicitud escrita por parte del beneficiario a) Asunto b) Nombre del funcionario a quien se dirige c) Especificar el motivo de la solicitud d) Nombre del solicitante 2. Copia de credencial de elector 3. Copia del acta de defunción en caso de fallecimiento.		gratuito
Tesorería municipal	Cobro de impuesto predial	Recibo del último pago	Gratuito	De acuerdo al valor catastral como se muestra en la tabla siguiente:

Límite inferior pesos	Límite superior pesos	Cuota fija anual en pesos	Factor para aplicar el excedente
DE 01	\$4,000	\$20.00	0.25%
\$4,000.01	\$5,000.00	\$30.00	1.00%
\$5,000.01	\$6,250.00	\$40.00	0.80%
\$6250.01	\$8438.00	\$50.00	2.29%
\$8,438.01	\$11,375.00	\$100.00	1.70%
\$11,375.01	\$20,000.00	\$150.00	1.74%
\$20,000.01	EN ADELANTE	\$300.00	0.67%

Municipio de Muxupip, Yucatán
Calle 26 S/N Palacio Municipal
Tel: (9919) 11-50-72



AYUNTAMIENTO DE MUXUPIP
2012-2015

Derechos por licencias y permisos

Artículo 18: en el otorgamiento de licencias para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas, se cobrara una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa:

- I.-vinaterías o licorerías \$8,000
- II.-expendios de cerveza \$8,000

Artículo 19:a los permisos eventuales para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas ,pagaran un derecho de \$100.00 diarios.

Artículo 20.- para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se aplicara la tarifa que se relaciona a continuación:

- I.-cantinas o bares \$8,000
- II.-restaurante-bar \$8,000

Artículo 21.-por el otorgamiento de la revalidación anual de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en los artículos 18 y 20 de esta ley, se pagara un derecho conforme a la siguiente tarifa anual:

Vinaterías o licorerías	\$3,000
Expendios de cerveza	\$3,000
Cantinas o bares	\$3,000
Restaurante-bar	\$3,000

Artículo 24.- por el permiso para el cierre de calles por fiestas o cualquier evento o espectáculo en la vía pública, se pagara una cantidad de \$100.00 por día.

Derechos por certificados y constancias

- Por cada certificado de residencia que expida el ayuntamiento:\$10.00
- Por cada copia certificada que expida el ayuntamiento \$1
- Por cada constancia que expida en ayuntamiento \$10.00

Derechos por servicios de la unidad de acceso a la información

- Copia simple \$1
- Copia certificada \$3
- Por diskette \$5
- Por dvd \$15

Municipio de Muxupip, Yucatán
Calle 26 S/N Palacio Municipal
Tel: (9919) 11-50-72



AYUNTAMIENTO DE MUXUPIP
2012-2015

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Tesorero Municipal

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:

C. Jose Enrique May Tacu

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

L.T. KEILA GABRIELA MARTIN AKE

Fecha de generación del documento: 21 DE octubre 2014

Fecha de actualización de la información: 21 DE OCTUBRE DEL 2014



Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Presidente Municipal

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:

C. Jose del Carmen Escareño Ake

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

L.T. KEILA GABRIELA MARTIN AKE

Fecha de generación del documento: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

Fecha de actualización de la información: 21 DE OCTUBRE DEL 2014





**H. AYUNTAMIENTO MUXUPIP, YUCATAN
2012-2015**

TESORERIA MUNICIPAL

Nº 0775

BUENO POR \$ _____

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: _____

DOMICILIO: _____

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ _____

POR CONCEPTO DE: _____

MUXUPIP, YUC., A _____ DE _____ DE 20 _____

RECIBI

NOMBRE

Vo. Bo.
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

JOSE DEL CARMEN ESCAREÑO AKE

JOSE ENRIQUE MAY TACU

H.AYUNTAMIENTO DE MUXUPIP, YUCATAN.

PERIODO 2012-2015

MUXUPIP, YUCATAN A _____ DE _____ DEL 2014

ASUNTO: SOLICITUD

C.JOSE DEL CARMEN ESCAREÑO AKE
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED CON EL FIN DE SOLICITARLE UN APOYO
ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE

\$ _____ SON: _____
PARA SUFRAGAR LOS GASTOS: _____

ESPERANDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PRESTARLE A ESTA SOLICITUD Y AGARDECIENDOLE
DE ANTEMANO SU COMPRENSIÓN Y APOYO LE ANTICIPO LAS MAS SINCERAS GRACIAS.

SOLICITA

C.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RECIBIDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE RECIBI DE PARTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL EL APOYO ECONOMICO DE \$ _____ SON: _____

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y AGRADECIENDOLE EL APOYO BRINDADO.

ENTREGO

RECIBI

C.PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE DEL CARMEN ESCAREÑO AKE

C.



H. AYUNTAMIENTO DE MUXUPIP, YUCATAN

TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL N° 0296

MUXUPIP, YUCATAN, A _____ DE _____ DE 20_____

NOMBRE

DOMICILIO

YUCATAN, MEXICO

REFERENCIAS

CONCEPTO

IMPUESTO

DERECHO PRINCIPAL	\$
20% ADICIONAL	\$
RECARGO	\$
DERECHO PRINCIPAL	\$
TOTAL	\$

CANTIDAD CON LETRAS

FORMULO

AUTORIZO

RECEPTOR



Nota: Recibo Oficial que se utilizará en forma correlativa para el cobro del impuesto predial.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2014

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MUXUPIP, YUCATAN
TESORERIA MUNICIPAL 2012-2015
REGISTRO MUNICIPAL DE GIROS MERCANTILES O INDUSTRIALES

LICENCIA EXPEDIDA A: _____

DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO MERCANTIL O INDUSTRIAL

UBICACIÓN: _____

PROPIETARIO: _____

MUXUPIP, YUC., MEX A ____ D _____ - ____ DEL 2014

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE DEL CARMEN ESCAREÑO AKE

C. JOSE ENRIQUE MAY TACU

OBSERVACIONES: ESTA LICENCIA DEBERA RENOVARSE DENTRO DE LOS TREINTA PRIMEROS DIAS DE CADA AÑO, EN EL CASO DE TRASPASO O CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO DEBERA MANIFESTARLO A ESTA TESORERIA.

NOTA: ESTA LICENCIA DEBERA ESTAR EN LUGAR VISIBLE.

COPIA